



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HAZA

Solicitada por Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle, S.L. licencia ambiental y urbanística para el aprovechamiento de recursos de la sección A) áridos silíceos, denominado La Recorba, en las siguientes parcelas: Subparcela «b» de la parcela 45.001, subparcela «d» de la parcela 5.001 y las parcelas 5.002, 15.003 y 25.003, todas ellas del polígono 60 del término municipal de Haza (Burgos), calificada como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Haza, a 30 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Segundo Beneítez Llorente